Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000490

DECRETO Nº **3.752**

Chillán Viejo, 16 de Noviembre del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000490, formulada por don Nicolas Lobos Valdivia quien señala: "Hola Junto con saludar Me gustaría obtener información en relación a los estacionamientos concesionados que tiene el Municipio en la comuna. En específico: - Que empresas tienen la adjudicación y que calles se ven bajo la concesión (Inicio y final de la calle. Desde donde hasta donde) Si les resulta más rápido, pueden pasar esta información a un plano referencial, que no les involucre mucha complejidad. Dentro de lo posible, si la información la tienen en formato Shape seria mejor. - Un Listado con las patentes Municipales de recintos destinados con rubro de estacionamientos, que indique el nombre y el lugar donde se encuentra localizados los servicios de estacionamientos (calles de la comuna) , un recinto como por ejemplo los que se encuentran frente al palacio de la Moneda. (Subterráneo) Muchas Gracias Cordialmente Lobos", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000490, en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado por don Nicolás Lobos Valdivia.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sr. **Nicolás Lobos V.**, solicitante; Sr. Domingo Pillado M., Administrador Municipal (s)(AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.

Respuesta Solicitud Nº MU043T0000490

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, informa por medio del presente y en relación a la solicitud de transparencia n°490, que el Municipio no tiene estacionamientos concesionados, ni patentes comerciales otorgadas por este rubro en la comuna.

Lo anterior para dar respuesta sobre la información solicitada

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PAMELA MUÑOZ VENEGAS
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS